

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3694 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en la Sección Primera y Declaración Concurso 52/2012, referente al concursado "Fontela Gestión y Edificación, S.A.", con CIF n.º A-33000035, por auto de fecha 17/12/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad "Fontela Gestión y Edificación, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130004155-1